CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014742	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE) Documento: 80029961-2

Domicilio: LUIS ALBERTO HERRERA 195 ESQ YEGROS EDIF INTER EXPRESS PISO 5 Localidad: ASUNCION

Tomador: ALVOG SA Documento: 80020177-9

Domicilio: ITURBE 1184 C/ GASPAR R. DE FRANCIA, ASUNCION Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/12/2023	00:00 hs de 06/12/2023	24:00 hs de 30/06/2024	208	Gs. 2.498.750

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: GAGLIARDONE DE TORCIDA, GABRIELA
Dir.: AV. ESPAÑA N° 2236 Y AMERICA B° MCAL LOPEZ
Matrícula: 15 Tel: 338-7451

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2023	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Revisó

OSVALDO ALVARA
Asistente
Departamento de Contratos y Garan
14/12/23

Esc. Diego Forte
Sub -Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

César H. Villalba González
Director - Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509014742
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ALVOG SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE), con domicilio en LUIS ALBERTO HERRERA 195 ESQ YEGROS EDIF INTER EXPRESS PISO 5, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.498.750.- (Guaranies: Dos Millones Cuatrocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALVOG SA, con domicilio en ITURBE 1184 C/ GASPAR R. DE FRANCIA, ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 429187
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - CONTRATO N° 063/2023
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Esc. Diego [illegible]
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

César H. Villalba González
Director - Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO